

República de Colombia



Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE  
MEDELLÍN

Medellín veintitres (23) de abril de dos mil veintiuno ( 2021)

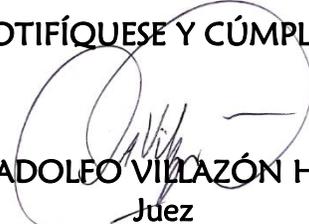
RADICADO	05001310301320190011500
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO	RENE ARCANGEL GAVIRIA GARZON
PROVIDENCIA	AUTO 1099V
DECISIÓN	Se remite al memorialista

Se ordena agregar escrito y se remite al memorialista al auto de fecha 21 de enero de 2021 ( folios 76) donde se solicitó requerir al memorialista a fin de que se sirvan aportar documento de solicitud de subrogación.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

4-v

  
**GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO**  
Juez

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
--